

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

7946 LOP, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el 13 de abril de 2009, adoptó por mayoría y con quórum suficiente, el acuerdo de aumentar el capital social en la cifra de 23.800,08 €, hasta la cifra de 95.921,53 €, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Forma de efectuar la señalada ampliación: El aumento de capital se realizará mediante la emisión de 396 Acciones de la misma serie existente números 1.201 a 1.596, ambas inclusive, de 60,101210 € valor nominal.

Desembolso: El aumento tendrá como contrapartida la aportación dineraria de los socios de 60,101210 € por cada acción suscrita, mas una prima de emisión de 2.297,34 € por cada acción suscrita.

Las cantidades que cada socio deba desembolsar como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el domicilio social, en el plazo máximo de un mes, mediante cheque conformado nominativo a favor de la sociedad o mediante presentación de justificante de ingreso de dicho importe en la cuenta que la sociedad tiene en la entidad Caja Madrid calle Sainz de Sautuola (Santander) cuyo n.º de cuenta es: 2038 9684 17 6000003770.

Plazo el derecho de adquisición preferente: El derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse en el mismo plazo de un mes, desde la fecha de la publicación en el BORME, correspondiendo a cada accionista 0,33 acciones nuevas para cada una antigua. Quien en el plazo de un mes no hubiese efectuado el ingreso y ejercido el derecho de adquisición preferente, se entiende que desiste del mismo, prorrateándose las acciones no suscritas entre los accionistas que lo solicite, hasta completarse la ampliación.

Torrelavega, 14 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090024221-1